

Metodología para explorar el valor público de datos abiertos ofertados en portales web de vivienda

Methodology to explore the public value of open data in housing web portals

JUAN PABLO BARRIENTOS MATUTE*
EDGAR ALEJANDRO RUVALCABA-GÓMEZ**

Abstract

This research analyzes the public value of open data in government and nongovernment web portals on housing for Guadalajara, with the aim of identifying which category offers the greatest public value to its inhabitants. For this purpose, qualitative indicators of open data and their public value were defined, with which the portals were assessed; we found that non-government portals offer open data with greater public value than government ones. This research represents a novel analytical approach to the evaluation of open data and their public value.

Keywords: *public value, open data, housing, open government, Guadalajara.*

Resumen

En esta investigación se analiza el valor público que poseen los datos abiertos en portales web gubernamentales y no gubernamentales en materia de vivienda para Guadalajara. El objetivo es identificar cuál categoría ofrece mayor valor público a sus habitantes; para ello se definieron indicadores cualitativos sobre datos abiertos y su valor público, con los cuales se midieron los portales; se encontró que los sitios no gubernamentales ofrecen datos con mayor valor público que los gubernamentales. La investigación presenta un novedoso enfoque analítico respecto a la evaluación de los datos abiertos y su valor público.

Palabras clave: valor público, datos abiertos, vivienda, gobierno abierto, Guadalajara.

* Egresado de la Universidad de Guadalajara, correo-e: lic.barrientosmatute@gmail.com

** Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, Departamento de Políticas Públicas, Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, correo-e: edgar.ruvalcaba@cucea.udg.mx

Introducción

La vivienda se ha convertido en una demanda constante a nivel mundial, se ha revalorado como elemento central del desarrollo urbano desde la publicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en 2015; de la Conferencia de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat III), en 2016, y de la reciente publicación de los elementos para una vivienda digna por parte del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) (Coulomb, 2014; ONU Habitat, 2019; Hidalgo *et al.*, 2020).

Existen múltiples estudios que analizan la problemática de la vivienda en México y, específicamente, en el municipio de Guadalajara, éstos coinciden en que las políticas de vivienda implementadas entre 1992 y 2021 han generado o incrementado la segregación socioespacial, gentrificación, expulsión, migración intermunicipal, entre otras (Arriaga Cordero y Romero Gutiérrez, 2020; Correa López, 2014; Gutiérrez *et al.*, 2011; Hernández y Velásquez, 2014; Pfannenstein *et al.*, 2018; Ziccardi, 2020).

Como parte de la apertura gubernamental, y para atender el tema de la vivienda desde un enfoque de gobernanza, se han impulsado en los diferentes niveles de gobierno portales digitales, desde los cuales los sectores económico, gubernamental y social pueden acceder a datos abiertos en materia de vivienda, ello con el objetivo de ofrecer información que incentive la toma de decisiones y colaboración conjunta.

Los datos abiertos han emergido como herramientas relevantes para alcanzar algunos objetivos prácticos del gobierno abierto. En este sentido, han logrado desvincularse conceptual e instrumentalmente de los temas de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, lo cual demuestra que pueden aportar valor público (Criado y Ruvalcaba-Gómez, 2016; Naser y Concha, 2011; Ruvalcaba-Gómez, 2020).

Es complejo definir *valor público*, una propuesta es la de Ferry *et al.* (2018), quienes lo comparan con un accionista del mercado financiero haciendo referencia a la inversión realizada por la población a través del pago de impuestos (principalmente), como símil de la compra de acciones, que convierte al comprador en accionista y acreedor de beneficios financieros; esta población “accionista” espera un beneficio público y colectivo (seguridad, espacios públicos, opciones de movilidad, limpieza y saneamiento medio ambiental, entre otros).

A la par de la existencia de portales gubernamentales, existen otros espacios virtuales, gestionados y alimentados por organizaciones no gubernamentales en los que es posible obtener datos abiertos en materia de vivienda. Estos portales no están contemplados formalmente como de

datos abiertos, pero dados sus objetivos mercantiles o informáticos logran generar una considerable oferta de datos abiertos.

Al partir de la potencialidad que poseen los datos abiertos para generar valor público y al tener en cuenta estas dos categorías de portales web, desde las cuales se ofertan datos abiertos en materia de vivienda en Guadalajara, la presente investigación tiene por objetivo diseñar una metodología para la medición del valor público de los datos abiertos, se toman como caso de estudio los portales web sobre vivienda en Guadalajara. El objetivo surge a partir del cuestionamiento sobre si los datos abiertos tienen la potencialidad de generar valor público y de cómo se miden.

Para lograr responder a la pregunta de investigación se llevó a cabo una revisión documental con el fin de definir qué son los datos abiertos, su vinculación con el valor público y los elementos a considerarse para su medición en los portales web de datos abiertos en materia de vivienda. El instrumento de medición del valor público propuesto se basa en los trabajos sobre valor público de Faulkner y Kaufman (2017) y los principios de datos abiertos del Banco Mundial (OGooov, 2019).

El trabajo se divide en cinco secciones: la introducción es la primera de ellas; la segunda aborda la definición y descripción teórico-conceptual de la vivienda, los datos abiertos y el valor público; en la tercera sección se muestra la propuesta de indicadores a través de los cuales se medirá el valor público de los datos abiertos ofertados por los portales web en materia de vivienda en Guadalajara; la cuarta sección contiene la presentación y aproximación de los resultados y hallazgos obtenidos de la investigación; finalmente, la sección quinta presenta las conclusiones con algunas reflexiones y visión de futuras investigaciones a propósito del tema.

1. Datos abiertos, valor público y vivienda

Para poder diseñar una metodología que midiera el valor público de los datos abiertos en los portales web en materia de vivienda en Guadalajara fue necesario partir del entendimiento de *gobierno abierto* como modelo de gestión pública.

1.1. Gobierno abierto y datos abiertos

El gobierno abierto, como modelo de interacción entre gobierno y ciudadanía, se articula a través de los valores y principios de la transparencia, participación ciudadana, democracia, datos abiertos, rendición de cuentas y colaboración. En este paradigma destaca el uso potencial de las nuevas tecnologías para el empoderamiento ciudadano y la innovación

pública dentro de la acción político-administrativa; también se reconoce como un modelo de estructuración del sector público enfocado en garantizar que existan las condiciones y espacios para la gobernanza, como modelo funcional del sector público. Esto es, que el sector funcionando bajo el modelo de gobernanza busca la participación de todos los sectores en la toma de decisiones, pero para que pueda funcionar requiere una estructura orgánica abierta que integre espacios, mecanismos y canales que hacen que dicha participación suceda.

El gobierno abierto no se limitó a la participación en la toma de decisiones, sino que trajo consigo gran variedad de oportunidades como la de la cocreación de las políticas públicas, la transparencia y el acceso a información pública y rendición de cuentas, lo que exigió al gobierno la generación de información (datos abiertos) a la que la población pudiera acceder, impulsando con esto la multiplicación de aportaciones y visiones, sin dejar de lado la ampliación de la supervisión.

En materia de datos abiertos existen diversos abordajes, por ejemplo, Vera Martínez (2018: 5) los define como “herramientas que buscan una mayor transparencia y eficiencia del servicio público, permitiendo reutilizar los datos públicos para generar nuevas actividades económicas y rendición de cuentas ante los ciudadanos”, acompañan a esta definición los criterios establecidos por la Open Knowledge Foundation para considerar a un dato abierto: “disponibilidad íntegra de acceso, posibilidad de redistribución, y licencia para la reutilización, no siendo los datos referidos a la administración pública ajenos a dicha clasificación” (Vera Martínez *et al.*, 2018: 2).

Por otro lado, Ruvalcaba-Gómez (2020: 330) concibe *datos abiertos* como el repositorio donde “la información pública y los datos son de libre acceso, sin restricción de derechos y con ciertas características que los hacen útiles para los ciudadanos: [...] utilizados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona para los fines que a ellos convengan”. De igual manera, menciona, propuestos por el Banco Mundial (BM), ocho principios a considerar al ofertar datos abiertos: I. Completos, II. Primarios, III. Oportunos, IV. Accesibles, V. Procesables automáticamente, VI. No discriminación, VII. No propietario y VIII. Licencias libres.

I. Completos: implica la publicación de todos los datos en posesión de y recolectados por el gobierno (que no estén sujetos a limitaciones de privacidad) en el ejercicio de sus funciones, puestos al alcance del público en general para su observación, procesamiento y análisis. La completitud permite el desarrollo de acciones conjuntas o, como se señala en gobierno abierto, la cocreación de políticas públicas (Observatorio de Sociedad Gobierno y Tecnologías de Información, 2014).

II. Primarios: éste hace referencia a que los datos provienen directamente de la fuente, es decir, no existe intermediario entre quien genera los datos y quien los publica, salvo por aquel procesamiento que reciben para su ordenamiento y categorización. Existen tres cualidades a considerar en este aspecto:

- a) Nivel alto de detalle, que los datos estén lo más desagregados posible.
- b) Vírgenes, sin tratamiento previo, se presentan como surgieron de la fuente.
- c) Aquellos cuyo origen es comprobable a través de las referencias para verificar su validez.

III. Oportunos: la oportunidad de los datos sucede cuando éstos responden al contexto, es decir, su publicación es precisa y con la mayor inmediatez posible para mantener las bases actualizadas. Este principio se basa en la premisa de que existe información que, por sus características u origen, solamente posee valor durante un tiempo determinado, un periodo durante el cual es exigible esta inmediatez (un ejemplo de esto son las plataformas que surgieron a raíz de la pandemia por covid-19).

IV. Accesibles: la accesibilidad no se limita a la disponibilidad permanente de los datos en portales abiertos, se refiere a la posibilidad de que cualquier persona pueda acceder a los mismos y que, incluso teniendo algún tipo de discapacidad, se ofrezca un conjunto de herramientas que auxilien al interesado y garanticen su acceso.

V. Procesables automáticamente: en este principio, Mercado Lara y Gil García (2015) desarrollan un extenso análisis donde señalan la relevancia de distinguir entre dato digital y procesable automáticamente o por una computadora. Mencionan, como ejemplo, que un documento en formato PDF exige la interpretación de un humano para ser trabajado, mientras que un dato procesable sería una base de datos procesables (que puedan ser trabajados en formatos XML, CSV, entre otros).

VI. No discriminación: vinculado al cuarto principio, pero de manera diferente, la no discriminación exige la apertura y accesibilidad de los datos sin necesidad de aportar identificación o demostrar interés alguno.

VII. No propietario: los datos se ofertan en formatos abiertos que faciliten y garanticen el acceso gratuito por parte de todas las personas. Los datos con formato propietario deberán tener su homólogo en un formato abierto como CSV, XML, SVG, entre otros.

VIII. Licencias libres: esta condición establece que los datos no tendrán derechos de autor y serán de libre uso, manejo y publicación, siempre que se cite su fuente.

En Jalisco, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (*Periodico Oficial del Estado de Jalisco*, 2015) unifica en el artículo 4º fracción IV las características propuestas por la OKF (s.f.) y los principios establecidos por el Banco Mundial (OGov, 2019), definiendo a los datos abiertos como “Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen las siguientes características: a) Accesibles; b) Integrales; c) Gratuitos; d) No discriminatorios; f) Permanentes; g) Primarios; h) Legibles por máquinas; i) En formatos abiertos; y j) De libre uso” (*Periódico Oficial del Estado de Jalisco*, 2015: 6).

Podemos resumir que, a partir de las definiciones encontradas sobre datos abiertos y sus principales características, los datos abiertos deben ofrecerse bajo condiciones mínimas de utilidad. Es decir, que los individuos sean capaces de sacar provecho de los mismos a través de su procesamiento para agregarles valor en beneficio del sector público o privado.

1.2. Valor público

Dentro del estudio del quehacer gubernamental, y particularmente en aquellas investigaciones donde se pretende definir el objeto del Estado, existe la vertiente del valor público. Este concepto aglomera diversos elementos a los cuales el Estado pone atención con el objetivo de generar bienestar entre su población. Es en parte esta amplitud en el concepto y su usabilidad lo que ha complicado su definición.

En el presente trabajo este concepto es observable dentro de la definición de Ruvalcaba-Gómez (2020), quien menciona que los datos abiertos poseen el potencial de generar valor público, mismo que se puede identificar en su definición al señalar la *utilidad para los ciudadanos*. El *valor público* es un concepto complejo, pues no existe aún un consenso sobre su definición y menos aún sobre su medición; en un esfuerzo por definirlo se presenta un breve recorrido por algunos de los autores que han tratado el tema.

Desde una perspectiva ética, Uvalle Berrones (2014) menciona que el valor público es un elemento intangible que no alude a la producción de bienes materiales ni a una labor exclusiva del gobierno, éste resulta ser un fin democrático, resultado de la deliberación y el consenso, más aún en la actualidad bajo los modelos de gobernanza vigentes. Se alude, en este caso, a una condición que determina la calidad de las instituciones que se desea tener para su desarrollo.

Una visión más sociológica es la expuesta por Fernández Santillán (2018), quien construye su abordaje a partir de los postulados de Rawls,

Habermas, Amartya Sen, Elinor Ostrom y Moore, en directa contraposición a las ideas de Benington, señala que la perspectiva del valor público es un nuevo paradigma en la gestión pública que surge como una “tercera vía o alternativa” a los modelos de la *nueva gestión pública* y las ideas neoliberales de la mercantilización del espacio público.

Este autor concluye que las organizaciones de la sociedad civil son los nuevos actores centrales en la gestión pública; señala que mientras en el Estado benefactor el Estado era central y, antagónicamente, en el neoliberalismo era el mercado, en esta tercera vía las organizaciones de la sociedad civil (OSC) construyen alianzas de cooperación denominadas asociaciones público-privadas (APP), señala que es a través de esta cooperación que se desarrolla valor público bajo un esquema de gobernanza en red, y no el enfoque de valor privado o valor político que se puede observar en los otros modelos.

Llegar a una definición única de *valor público* es complicado por la variedad de perspectivas y actores desde donde se puede desarrollar, Moore (2006; 2013 y 2014) realiza este apunte e indica la existencia de tres enfoques principales, también rescatados por Ferry *et al.* (2018), primero está el de la economía utilitarista y de bienestar, visto como la suma de satisfacciones individuales producibles por cualquier sistema económico, social o gubernamental; en el segundo, sin importar el gobierno (siempre que esté debidamente constituido), éste actúa como agente de sus ciudadanos y emite propuestas a lograr a través del aparato gubernamental. En éste, la agregación de necesidades da como resultado la emisión de bienes y servicios públicos que, desde esa perspectiva, representan el valor público.

El tercero se ubica entre las dos anteriores, se reconoce que ni el gobierno ni el mercado son suficientes para lograr los objetivos socialmente determinados y, por ello, la población designa a un gobierno que funja como intermediario para alcanzar el desarrollo de bienes y servicios colectivos –para beneficio individual– que satisfagan sus necesidades. Esta visión no excluye al mercado, lo ve como un aliado y ente sujeto de regulación para lograr dichos objetivos.

Para contribuir a clarificar el concepto, Faulkner y Kaufman (2017) realizan una revisión de la literatura en materia de valor público, desde la cual llegan a una propuesta de medición del valor público, determinan que dicha medición se debe llevar a cabo a partir de cuatro criterios: el logro del objetivo, confianza y legitimidad, calidad en el suministro y eficiencia.

El *logro del objetivo* se relaciona con alcanzar los beneficios esperados, siempre que éstos sean colectivos, es decir, que incrementen aspectos como el capital social, la cohesión social, el medio ambiente, las actividades económicas, el empleo, entre otros. La *confianza y legitimidad* se refieren

a que las organizaciones públicas encargadas o involucradas sean vistas por la sociedad en conjunto como agentes legítimos para participar y que, además, su involucramiento le proporcione a la sociedad confianza en que su desempeño será adecuado. La *calidad en el suministro* se refiere a la percepción de que los bienes o servicios que las agencias proporcionan sean provistos con la más alta calidad, que consideren las necesidades de la población y que las satisfagan. Además, que estas respuestas sean accesibles y convenientes. La *eficiencia* consiste en la obtención de beneficios al menor costo posible y, en este caso, se mide la percepción de que se evita la burocracia innecesaria y que la organización logra ofrecer “valor por el dinero aportado”.

1.3. Vivienda

No resulta complicado entender que la información sobre vivienda es un insumo fundamental para tomar decisiones en el sector público y en el privado, esta información hoy por hoy ha abrazado a los datos abiertos como una estrategia efectiva para la gestión de la información, máxime si se está haciendo referencia a portales web a partir de los cuales se ofertan los mismos. Sin embargo, sí se complejiza su definición y análisis al incorporar el valor público. Para poder abordar e integrar estas temáticas se define cada una y se establecen los vínculos entre las mismas.

En primer lugar, la vivienda es reconocida como un elemento central del habitar y núcleo de la interacción socioespacial (Harvey, 1977; Coumb, 2014), lo que vuelve necesaria la intervención del Estado para que su desarrollo se adapte al contexto socioeconómico y se contemple a todos los grupos sociales. Sin embargo, esta intervención es compleja y su efectividad depende en gran medida de cómo se diseñen e implementen estas intervenciones. Esta complejidad es observada por Christine Whitehead (2017) al señalar que la vivienda es un producto particular frente a otros bienes y servicios ofertados en el mercado, diferenciándola incluso de aquellos provistos por el Estado, como la educación o la salud:

1. Bien público y privado: público al generar valor social en el entorno urbano; privado porque los beneficios de su uso son para quien la ocupa.
2. Bien necesario y de lujo al mismo tiempo: necesario porque permite al gobierno ofrecer condiciones de calidad mínimas estandarizadas; de lujo porque la demanda no será desproporcional al incremento del salario (entre más aumenta el ingreso familiar más exigente se vuelve la demanda).

3. Requiere disponibilidad de suelo: bien escaso no replicable y que no sólo es utilizado para la vivienda, también se destina para otras actividades sociourbanas.
4. Precio: no sólo determinado por la calidad y condiciones de la vivienda, también responde a los cambios en las actividades socioeconómicas de su entorno.
5. Riesgo al ingreso familiar: limita la capacidad de gastar en bienes necesarios por destinar parte de éstos a la vivienda.

De la mano de esta visión de la vivienda como bien, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) la observa desde la perspectiva de la vivienda como un derecho, señala que el derecho a una vivienda adecuada debe entenderse como la protección de libertades, es decir, “protección contra el desalojo forzoso y la destrucción y demolición arbitrarias del hogar; el derecho de ser libre de injerencias arbitrarias en el hogar, la privacidad y la familia; y a elegir la residencia, su ubicación y la libertad de circulación” (ACNUDH, 1996: 9).

Al partir de la complejidad que ambas visiones presentan, René Coulomb (2014) determinó que existen tres elementos centrales a la hora de hablar de vivienda, las cuales denomina formas de acceso: renta o arrendamiento, compra o adquisición y autoproducción. Por su parte, Hidalgo Dattwyler *et al.* (2020) añaden la forma de financiamiento como otro elemento relevante, mismo que se divide en dos: financiamiento del acceso a vivienda y financiamiento de la producción. En el trabajo de Jenkins y Smith (2001) se analizan los dos elementos anteriores, sumando el de la forma de producción: producción social, neomarxista y neoliberal.

A partir de lo anterior, podemos definir que, al analizar temas de vivienda o para el desarrollo de acciones en la materia, se debe contemplar uno o más de estos elementos. En el caso de los portales de datos abiertos en materia de vivienda, éstos deben ofertar información que sea de utilidad para la toma de decisiones y desarrollo de alternativas conforme a estas formas: acceso, producción y financiamiento.

2. Metodología

A partir de las ideas expuestas en el apartado anterior, se considera que los instrumentos para la medición del valor público de los datos abiertos deben basarse en la utilidad que éstos generan para la toma de decisiones. En este sentido, se adoptaron las categorías del logro del objetivo, la confianza y legitimidad, y la calidad en el suministro, propuestos por Faulkner y Kaufman (2017), como formas de medir el valor público de los datos

abiertos ofertados por los portales web en materia de vivienda para Guadalajara. Se discriminó el criterio de eficiencia debido a la complejidad que representa obtener la información sobre los portales no gubernamentales y, además, por considerarlo irrelevante para el enfoque de análisis y objetivos de este estudio, ya que no es un elemento de utilidad ciudadana directa en materia de vivienda.

Existe una larga tradición en materia de estudios comparados, como los de Lijphart (1971), Collier (1992), Sartori (1999) o Yin (2002). El uso del método comparativo, como señalan estos autores, es de utilidad cuando se tienen pocos casos u observaciones; se opta por estudios más detallados cuando se busca obtener una comprensión pormenorizada de los casos que se analizan. De esta forma, al confrontar entre sí cada caso estudiado es posible identificar aquellos elementos similares o diferentes, lo que permite llegar a conclusiones generales sobre un modelo o fenómeno.

2.1. Fuentes de información

Para la categoría de los portales gubernamentales, los analizados fueron el del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV) (Conavi, 2021), el Mapa de Precios de Venta y Renta por Colonia en el Área Metropolitana de Guadalajara¹, publicado trimestralmente por el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IEEG, 2021), y el Mapa de Vivienda del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara (Imuvimap) (Imuvig, 2019). Todos estos portales son gestionados y alimentados por entidades gubernamentales y se contemplan en los marcos normativos en materia de vivienda.

En la categoría de los no gubernamentales se analizó el portal de bienes raíces Lamudi Guadalajara (Lamudi clasificados, 2020a; 2020b), las páginas de facebook donde se ofertan bienes inmuebles en la Ciudad de Guadalajara (Marketplace, 2021) y la aplicación AirBnB Guadalajara (AirBnB, 2021). La elección de estos portales responde a las similitudes en cuanto a los intereses y objetivos que los tres persiguen y los motivos por los que la población acude a éstos.

2.2. Recolección de los datos

Para las categorías de logro del objetivo y calidad en el suministro se revisaron los portales web entre el 5 y 9 de mayo de 2021, se identificó en qué medida cumplían con los ocho principios de la provisión de datos abiertos

¹ Aunque el portal es para el Área Metropolitana de Guadalajara, es posible desagregar su información hasta el nivel colonia, por lo cual se utilizó únicamente la información del municipio de Guadalajara.

y el grado de valor público observable. A partir de esta revisión se construyeron las dimensiones de logro del objetivo y calidad en el suministro. La categoría de legitimidad y confianza representó un reto, pues como señalan Faulkner y Kaufman (2017), gran parte de quienes han estudiado el tema del valor público utilizando esta categoría indican que su medición debe realizarse por medio de encuestas, pero ninguno las ha presentado, como tampoco un instrumento de validación de la información.

Para solventar esta carencia en cuanto a instrumentos de medición y debido a las medidas restrictivas establecidas por la pandemia de covid-19, se llevó a cabo un cuestionario virtual entre el 13 y 26 de mayo de 2021 para obtener los datos que permitieron medir la confianza y legitimidad, se utilizó la herramienta de Google Forms para crear un cuestionario digital con dos preguntas y opciones de respuesta para cada una (tabla 1).

Tabla 1
Cuestionario y opciones para la dimensión
de confianza y legitimidad

<i>Pregunta</i>		<i>Opciones</i>		
Control	Indique su edad	Respuesta abierta		
	Indique su género	Femenino	Masculino	Prefiero no decirlo
	¿Vives en el Área Metropolitana de Guadalajara?	Sí		No
1	Cuando buscas información sobre vivienda en Guadalajara ¿Qué medio frecuentes más?	Redes sociales	Portales web	Revistas o periódicos
		Aplicaciones móviles		Otros
2	Considerando que los siguientes portales web ofrecen información sobre vivienda, clasificada por precio y ubicación ¿En cuál confiaría más para buscar información sobre vivienda? (Se puede elegir más de una opción)	Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara (Imuvig)		
		Lamudi Guadalajara		
		Instituto Estatal de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IEEG)		
		Facebook Marketplace Guadalajara		
		Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV)		
		AirBnB Guadalajara		

Fuente: elaboración propia.

El cuestionario fue compartido de manera abierta y focalizada por medio de mensajería instantánea a familiares y amigos que viven en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) y publicado en redes sociales

(Facebook y Twitter). Se incorporó al inicio del cuestionario un conjunto de preguntas de control (edad, género y residencia), se enfatiza que el cuestionario sólo se dirigía a población habitante del AMG.²

Se obtuvo respuesta de 57 individuos, de entre 20 y 61 años de edad; 33 mujeres, 22 hombres y dos personas que prefirieron no indicar género. De ellos, sólo cuatro indicaron no vivir en la AMG. Se tomó en consideración que los individuos no son suficientes para representar una muestra poblacional y que su participación fue voluntaria. Esta situación impidió señalar al instrumento como una encuesta y, en consecuencia, tomar los resultados como una generalidad (Hernández *et al.*, 2014).

Dado que el objetivo de la categoría se enfocó en criterios cualitativos subjetivos (confianza y legitimidad), la participación obtenida cubrió las necesidades básicas para identificar el grado de confianza y legitimidad de cada grupo de portales (gubernamentales y no gubernamentales) (Campos Roldán, 2007; Ñaupás *et al.*, 2014).

2.3. Criterios de análisis

Para el análisis del valor público de los datos abiertos en materia de vivienda para Guadalajara, se utilizaron los siguientes criterios:

- 1. Confianza y legitimidad:** esta categoría parte de elementos subjetivos y no existen fuentes de información suficientes y con validez para utilizar. Por ello, de las preguntas realizadas se contabilizó la frecuencia con que los participantes seleccionaron un tipo de medio de acceso a información sobre vivienda, así como los portales web en que más confían.
- 2. Logro del objetivo:** este rubro dependió en gran medida del sector que accede a los datos (económico, público o social), por lo que se observó y consideró conforme a los intereses de cada uno. La existencia de utilidad se midió con el valor 1 y la inexistencia con 0; el máximo valor obtenible fue de 12 puntos (tabla 2).
- 3. Calidad en el suministro:** nos basamos en los ocho principios de los datos abiertos del Banco Mundial, adaptándolos a las características de la vivienda, el máximo de puntos a obtener fue de 11 (tabla 3).

² Dado que Guadalajara concentra gran parte de las actividades socioeconómicas de la AMG, se contempla a población de toda la región, por la posibilidad de que presenten interés en acceder a vivienda en el municipio, a través de los portales web analizados.

Tabla 2
Descriptivo de indicadores para la dimensión del logro del objetivo

<i>Indicadores</i>	<i>Sector económico</i>	<i>Sector público</i>	<i>Sector social</i>	
			<i>Individuo consumidor de vivienda</i>	<i>Academia y sociedad organizada</i>
Formas de producción	Provee información útil para que el sector económico tome decisiones de producción.	Ofrece información de utilidad para que el sector público diseñe o rediseñe las políticas de vivienda.	<i>Sin interés</i>	Información adecuada para que la academia y organizaciones de la sociedad civil realicen investigaciones y generen nuevas alternativas.
Formas de acceso	<i>Sin interés</i>		Suficiente para que los consumidores de vivienda puedan tomar decisiones en materia de acceso a vivienda.	
Formas de financiamiento	Provee información útil para que el sector económico tome decisiones sobre financiamiento a la producción.		<i>Sin interés</i>	

Fuente: elaboración propia.

Tabla 3
Cuestionario y opciones para la dimensión de Calidad en el suministro

<i>Principio</i>	<i>Indicador</i>	<i>Escala</i>		
		<i>Alto (1 punto)</i>	<i>Medio (0.5 puntos)</i>	<i>Bajo (0.25 puntos)</i>
I. Completos	Nivel de completitud	Ofrce todos los datos que la organización recaba	Sólo ofrece algunos datos recabados por la organización	No ofrece datos recabados por la organización
	Nivel de desagregación	Colonia	Municipio	Entidad federativa
II. Primarios	Pureza de los datos	Directos de la fuente	Recolectados de un tercero	Recolectados de fuentes donde los datos ya sufrieron un procesamiento
	Rastreabilidad de los datos	Se citan las fuentes y son accesibles y comprobables	Se citan fuentes pero no son accesibles o su comprobación es limitada	No se citan fuentes
III. Oportunos	Actualidad de los datos	No más de un año	Entre uno y cuatro años	Más de cuatro años
IV. Accesibles	Accesibilidad	Garantiza la accesibilidad y presenta datos históricos	Sólo presenta datos históricos	La accesibilidad es limitada
V. Procesables automáticamente	Procesabilidad	Toda la información es exportable a formatos procesables como XML, CSV, etc.	Sólo parte de la información es exportable a formatos procesables como XML, CSV, etc.	Ninguna información es exportable a formatos procesables como XML, CSV, etc.
VI. No discriminación	Nivel de discriminación	No pide registro	Pide registro pero permite la visualización de datos	Exige el inicio de sesión para poder visualizar datos
VII. No propietario	Diversidad de formatos	Ofrce formatos de exportación multipataformas	Ofrce algunas opciones de formatos	No ofrece diversidad de formatos
VIII. Licencias libres	Libertad	No se señala ningún derecho de autor	La información está parcialmente limitada por derechos de autor	Toda la información está sujeta a derechos de autor

Fuente: elaboración propia con base en Plataforma OGroov (2019).

3. Datos abiertos en vivienda y su valor público

En esta sección se presentan los resultados y observaciones obtenidos a partir de la revisión de los portales; en primer lugar, se muestran los resultados (de mayor a menor) para la categoría de legitimidad y confianza (tabla 4). Se alcanzó una población efectiva de 53 personas con edades entre 20 y 61 años; 33 mujeres, 22 hombres y dos personas que prefirieron no indicar género, de los cuales sólo cuatro indicaron no vivir en la AMG, mismos que fueron discriminados al momento de realizar el análisis. En este instrumento, para la pregunta sobre qué medio preferían, se identificó que la fuente predilecta para buscar información sobre vivienda son los portales web (55%), mientras que las aplicaciones móviles son las menos utilizadas (2 por ciento).

Tabla 4
Resultados a encuesta virtual sobre confianza y legitimidad

#	Opciones	Resultados	%	Pts.
	Portales web	29	55%	—
	Redes sociales	20	38%	—
1	Revistas o periódicos	3	6%	—
	Aplicaciones móviles (app)	1	2%	—
	Otro	0	0%	—
	AirBnB Guadalajara	24	24%	6
	Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara (Imuvig)	21	21%	5
	Facebook Marketplace Guadalajara	16	16%	4
2	Lamudi Guadalajara	15	15%	3
	Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV)	13	13%	2
	Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG)	12	12%	1

Fuente: elaboración propia.

Este resultado es contrastante al observar los resultados al segundo cuestionamiento sobre en cuál portal web confiarían más: el portal web de la aplicación móvil AirBnB Guadalajara es en el que más confían los encuestados (24%). Por otro lado, resalta la presencia en segundo lugar el portal del Imuvig (21%), que no cuenta con información ni oferta

datos. Si se realizara la misma pregunta, pero de manera práctica, es decir, preguntarles después de haber buscado información sobre vivienda en estos portales, quizá observaríamos al Imuvig entre los últimos lugares ante la inexistencia de información.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos para cada portal en la dimensión logro del objetivo (tablas 5, 6 y 7), éstos se obtuvieron a partir de la observación de las características de los datos abiertos ofertados por cada portal conforme a los intereses de cada sector. El Mapa de Vivienda del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara (Imuvi-map) en el portal web del Imuvig ya no existe o no está disponible, por lo cual esta dimensión se evaluó con 0 puntos.

Los datos muestran que los portales gubernamentales se enfocan a proveer información al sector económico, público, academia y OSC, mientras que los no gubernamentales se enfocan al individuo consumidor de vivienda y en menor medida al sector público, académico y OSC. Limitación que representa una disminución del valor público de los datos abiertos.

Aun cuando los portales no gubernamentales no han sido diseñados para cumplir con los ocho principios de los datos abiertos obtienen una puntuación bastante alta por la actualidad de sus datos, su pureza y el nivel de desagregación ofertado, superan incluso a los portales gubernamentales en estos rubros.

Tabla 5
Resultados de la dimensión producción en la categoría logro del objetivo

<i>Portal</i>	<i>Sector económico</i>	<i>Sector público</i>	<i>Sector social</i>	
			<i>Academia y sociedad organizada</i>	<i>Individuo consumidor de vivienda</i>
SNIIV	1	1	1	NA
IIEG	1	1	1	NA
Imuvig	0	0	0	NA
Facebook	0	0	0	NA
AirBnB	0	0	0	NA
Lamudi	0	1	1	NA

Nota: NA (no aplica) se refiere a que el sector no tendría interés por la oferta de datos abiertos en dicha materia.

Fuente: elaboración propia con base en la interpretación de los portales del Imuvig (2019), Comisión Nacional de Vivienda (2020), Lamudi clasificados (2020a), AirBnB (2021), Marketplace (2021) e IIEG (2021).

Tabla 6
Resultados de la dimensión acceso en la categoría logro del objetivo

<i>Portal</i>	<i>Sector económico</i>	<i>Sector público</i>	<i>Sector social</i>	
			<i>Academia y sociedad organizada</i>	<i>Individuo consumidor de vivienda</i>
SNIIV	NA	1	1	0
IIEG	NA	1	1	0
Imuvig	NA	0	0	0
Facebook	NA	0	0	1
AirBnB	NA	0	0	1
Lamudi	NA	1	1	1

Nota: NA (no aplica) se refiere a que el sector no tendría interés por la oferta de datos abiertos en dicha materia.

Fuente: elaboración propia con base en la interpretación de los portales del Imuvig (2019), Comisión Nacional de Vivienda (2020), Lamudi clasificados (2020a), AirBnB (2021), Marketplace (2021) e IIEG (2021).

Tabla 7
Resultados de la dimensión financiamiento en la categoría logro del objetivo

<i>Portal</i>	<i>Financiamiento</i>	<i>Sector económico</i>	<i>Sector público</i>	<i>Sector social</i>	
				<i>Academia y sociedad organizada</i>	<i>Individuo consumidor de vivienda</i>
SNIIV	Producción	0	1	1	NA
	Acceso	NA			0
IIEG	Producción	0	1	1	NA
	Acceso	NA			0
Imuvig	Producción	0	1	1	NA
	Acceso	NA			0
Facebook	Producción	0	1	1	NA
	Acceso	NA			0
AirBnB	Producción	0	1	1	NA
	Acceso	NA			0
Lamudi	Producción	0	1	1	NA
	Acceso	NA			1

Nota: NA (no aplica) se refiere a que el sector no tendría interés por la oferta de datos abiertos en dicha materia.

Fuente: elaboración propia con base en la interpretación de los portales del Imuvig (2019), Comisión Nacional de Vivienda (2020), Lamudi clasificados (2020a), AirBnB (2021), Marketplace (2021) e IIEG (2021).

Tabla 8
Resultados sobre la dimensión de calidad en el suministro

<i>Principio</i>	<i>Indicador</i>	<i>Portales</i>					
		<i>Gubernamentales</i>		<i>No gubernamentales</i>			
		<i>SNIV</i>	<i>IIEG</i>	<i>Imuwig</i>	<i>Facebook</i>	<i>AirBnB</i>	<i>Lamudi</i>
1	Completos	0.5	0.5	0.25	0.25	0.25	0.25
2	Primarios	0.25	0.5	0.25	1	1	1
	Pureza de los datos	1	0.5	0.25	1	1	1
3	Rastreabilidad de los datos	0.5	0.5	0.25	0.5	0.5	0.5
	Oportunos	1	1	0.25	1	1	1
4	Accesibles	1	0.5	0.25	0.25	0.25	0.25
	Procesables automáticamente	1	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25
6	No discriminación	1	1	0.25	0.25	0.5	0.5
7	No propietario	1	0.5	0.25	0.25	0.25	0.25
8	Licencias libres	1	1	0.25	0.25	0.25	0.25
Puntaje final		8.25	6.25	2.5	5	5.25	5.25

Fuente: elaboración propia con base en la interpretación de los portales del Imuwig (2019), Comisión Nacional de Vivienda (2020), Lamudi clasificados (2020a), AirBnB (2021), Marketplace (2021) e IIEG (2021).

Asimismo, se presentan los datos recabados para la dimensión de la calidad en el suministro (tabla 8) donde, una vez más, se asignó el valor más bajo al Imuwig por la carencia de información. Aun con esto, los portales gubernamentales muestran mayores puntuaciones en esta dimensión, porque su diseño parte y se enfoca al cumplimiento de los ocho principios de los datos abiertos.

En la tabla 9 se presentan las puntuaciones totales para cada portal, asimismo, se clasifican en oficial y no oficial para conocer qué categoría obtiene mayor puntuación en cuanto al valor público de los datos abiertos ofertados. Una vez acumulados los datos, se puede observar una mayor puntuación total en la categoría de los no gubernamentales, esta situación sucede por la inexistencia de datos en el Imuwig.

Tabla 9
Resultados generales por portal y categoría

<i>Dimensión</i>	<i>Gubernamentales</i>			<i>No gubernamentales</i>		
	<i>SNIIV</i>	<i>IIEG</i>	<i>Imuwig*</i>	<i>Facebook</i>	<i>AirBnB</i>	<i>Lamudi</i>
1 Logro del objetivo	3	3	0	1	1	4
2 Confianza y legitimidad	2	1	5	4	6	3
3 Calidad en el suministro	8.25	6.25	2.5	5	5.25	5.25
Total del portal	13.25	10.25	7.5	10	12.25	12.25
Total de la categoría		31			34.5	

*Portal sin información o suspendida, por lo que se calificó con los valores más bajos posibles.
Fuente: elaboración propia.

Conclusiones

La potencialidad de los datos abiertos para generar valor público es medible en términos de la utilidad que aportan a la sociedad. La utilidad es entendida como el conjunto de características que posibilitan el procesamiento de los datos para la generación de valor agregado en beneficio de la sociedad, y como factor para la toma de decisiones del sector público o privado. Al utilizar esta metodología para medir el valor público de los datos abiertos en el caso de los portales web en materia de vivienda en Guadalajara se pudo obtener información suficiente para comparar entre portales gubernamentales y no gubernamentales y determinar cuál oferta de datos abiertos posee mayor valor público.

Los resultados permiten concluir que a pesar de que el portal gubernamental del SNIIV posee la puntuación más alta (13.25) en el valor público de sus datos abiertos, es la categoría de los portales no gubernamentales la que presenta una mayor puntuación. Esto permite reflexionar sobre la relevancia de considerar si los datos abiertos que se están publicando en los portales web (sea cual sea la materia) poseen valor público para la ciudadanía, sin importar sus intereses o sector de pertenencia.

Cabe resaltar que gran parte de la ventaja mostrada por los portales web no gubernamentales tiene su origen en la dimensión de confianza y legitimidad, así como en la de calidad en el suministro. En el primero, a pesar de las contradicciones encontradas, se observó que los portales no gubernamentales se posicionaron entre los primeros cuatro lugares, dando una idea de que los portales no gubernamentales están ganando terreno en la oferta de datos abiertos con alto valor público.

En cuanto a la dimensión de calidad en el suministro, encontramos que gran parte de los puntos obtenidos por los portales no gubernamentales se deben al nivel de desagregación que posee la información, pues ésta se puede filtrar y ordenar hasta la escala colonia. En la pureza de los datos dominan porque los propietarios de dichos datos suben éstos a sus plataformas y su procesamiento es mínimo, mientras que en el IIEG el procesamiento es terciario al basarse en portales como Facebook y Lamudi.

Otro indicador donde los portales no gubernamentales muestran ventaja es la actualidad de los datos, la mayoría no tienen más de 30 días de publicación y se actualizan diariamente. En el resto de indicadores, los portales web gubernamentales obtienen mejores puntuaciones porque su diseño parte de la implementación de los ocho principios de los datos abiertos en los cuales se basó esta metodología.

En la dimensión de logro del objetivo se observa que un portal de la categoría no gubernamental (Lamudi) supera al resto en cuanto al valor público. Esto se debe a la diversidad de información que ofrece y con la que logra cubrir las necesidades e intereses de casi todos los sectores (gobierno, sociedad y económico).

El gobierno y la academia aprovechan estas ventajas para el desarrollo de propuestas, por ejemplo, para la construcción del Índice de Precios de la Vivienda en el Área Metropolitana de Guadalajara, que se publica trimestralmente por el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco.

Es importante resaltar que la diferencia entre los portales gubernamentales y no gubernamentales es pequeña, pero se considera que podría ser más amplia y a favor de los no gubernamentales por las potencialidades que éstos poseen. Por ejemplo, estos portales poseen la capacidad de recolectar y clasificar información por edad, género, ubicación, estudios,

ingresos, entre otros aspectos, datos que pueden vincular con intereses, preferencias, gastos, etc. Es decir, un portal tan completo como Facebook puede clasificar a la población conforme a su edad, género, preferencia sexual, grado de estudios, preferencias de consumo, tipo de vivienda que busca y a la que accede, así como nivel de precios.

Lo anterior, lleva a la conclusión de que, en primer lugar, los datos abiertos no sólo se encuentran en los portales diseñados para tal fin; en segundo lugar, el gobierno está perdiendo terreno en la oferta y diversidad de datos abiertos (esto sin considerar temas como accesibilidad, transparencia, entre otros); por último, la medición de los datos abiertos debe considerar aspectos del valor público para evitar la sobreoferta de datos inservibles o inútiles, mismos que reducen la transparencia o impiden el acceso a información por el exceso de datos inutilizables y que vuelve imposible la búsqueda y tratamiento de éstos con fines ciudadanos.

La propuesta teórico-metodológica desarrollada en este trabajo abre las puertas a nuevas rutas de trabajo en materia de datos abiertos desde una perspectiva de valor público. En una línea analítica propositiva se podría investigar el tema de las posibilidades y potencialidad de la cooperación entre sector público y privado en la recolección, procesamiento y oferta de datos abiertos con valor público.

Una línea de desarrollo para futuras investigaciones es la incorporación del valor público como principio para la oferta e implementación de estrategias de datos abiertos; este valor podría servir como indicador para la evaluación de los portales de datos abiertos o considerarse como el noveno principio de la propuesta de datos abiertos del Banco Mundial. Finalmente, otras rutas de investigación a futuro podrían ser sobre las limitantes normativas o estructurales al desarrollo de valor público en los datos abiertos ofertados por los portales gubernamentales o la necesidad de concientizar sobre incorporar en las normas al valor público, como criterio fundamental en la provisión de datos abiertos en los portales gubernamentales.

Fuentes consultadas

ACNUDH (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) (1996), “El derecho a una vivienda adecuada”, *Folleto informativo*, núm. 21, Ginebra, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

AirBnB (2021), “AirBnB Guadalajara”, Airbnb Inc., <<https://tinyurl.com/3z8s8c3a>>, 11 de mayo de 2021.

- Arriaga Cordero, Eugenio y Romero Gutiérrez, Paola (2020), “Vivienda social en Guadalajara ¿una estrategia viable para atenuar la expansión urbana metropolitana?”, ponencia presentada en el III ISUF-H Congreso Internacional, 18, 19 y 20 de septiembre de 2019, Guadalajara, México, en *Ciudad compacta versus ciudad difusa, Actas del Congreso*, Universitat Politècnica de València, pp. 564-571, doi: <http://dx.doi.org/10.4995/isufh2019.2020.10336>
- Campos Roldán, Manuel (2007), “El (falso) problema cuantitativo-cualitativo”, *Liberabit. Revista de Psicología*, vol. 13, Lima, Universidad de San Martín de Porres, pp. 5-18, <<https://tinyurl.com/2p82axyv>>, 17 de junio de 2021.
- Collier, David (1992), “Método comparativo”, *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, núm. 5, Montevideo, Universidad de la República de Uruguay, pp. 21-46, <<https://tinyurl.com/3kv22p97>>, 14 de junio de 2022.
- Conavi (Comisión Nacional de Vivienda) (2021), “Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda SNIIV”, Ciudad de México, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, <<https://tinyurl.com/nj6v7x5f>>, 11 de mayo de 2021.
- Correa López, Gabriela (2014), “Construcción y acceso a la vivienda en México; 2000-2012”, *Intersticios sociales*, núm. 7, Zapopan, El Colegio de Jalisco, pp. 1-31, <<https://tinyurl.com/yeyuucka>>, 7 de abril de 2021.
- Coulomb, René (2014), “Las políticas de vivienda de los Estados Latinoamericanos”, en Blanca Ramírez Velázquez y Emilio Pradilla-Cobos (eds.), *Teorías sobre la ciudad en América Latina*, Ciudad de México, Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco, pp. 517-564.
- Criado, J. Ignacio y Ruvalcaba-Gómez, Edgar Alejandro (2016), “¿Qué es y qué se entiende por gobierno abierto?”, Madrid, Laboratorio de Gobierno para la Innovación Pública, <<https://tinyurl.com/ynv6cpxh>>, 7 de marzo de 2022.
- Faulkner, Nicholas y Kaufman, Stefan (2017), “Avoiding theoretical stagnation: a systematic review and framework for measuring public value”, 77 (1), Brisbane City, Institute of Public Administration Australia, pp. 1-18, doi: <https://doi.org/10.1111/1467-8500.12251>

- Fernández Santillán, José (2018), “Valor público, gobernanza y tercera vía”, *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 25 (78), Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 175-193, doi: <https://doi.org/10.29101/crcs.v25i78.10373>
- Ferry, Laurence; Ahrens, Thomas y Khalifa, Rihab (2018), “Public value, institutional logics and practice variation during austerity localism at Newcastle City Council”, *Public Management Review*, 21 (1), Edimburgo, International Research Society for Public Management, pp. 96-115, doi: <https://doi.org/10.1080/14719037.2018.1462398>
- Gutiérrez, Humberto; Mariscal, Mónica; Almanzor, Pedro; Ayala, Marcela; Gama, Viviana y Lara, Gabriela (2011), *Diez problemas de la población de Jalisco: una perspectiva sociodemográfica*, Jalisco, Gobierno de Jalisco, <<https://tinyurl.com/yc8fhy8h>>, 11 de mayo de 2021.
- Harvey, David (1977), *Urbanismo y desigualdad social*, Madrid, Siglo XXI.
- Hernández, Gustavo y Velásquez, Sergio (2014), “Vivienda y calidad de vida. Medición del hábitat social en el México occidental”, *Revista Bitácora Urbano Territorial*, 24 (1), Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, pp. 1-36.
- Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos y Baptista Lucio, María del Pilar (2014), *Metodología de la Investigación*, Ciudad de México, McGraw-Hill Education.
- Hidalgo Dattwyler, Rodrigo Alejandro; Santana Rivas, Daniel y Quijada Prado, Paula (2020), “Cartografías geopolíticas de las ideologías habitacionales latinoamericanas (2005-2015)”, *Bitácora Urbano Territorial*, 30 (1), Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, pp. 127-139, doi: <https://doi.org/10.15446/bitacora.v30n1.62962>
- Imuvig (Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara) (2019), Portal web del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara, <<http://imuvigdl.gob.mx/>>, 18 de mayo de 2021.
- IIEG (Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco) (2021), “Sector inmobiliario”, Guadalajara, Gobierno del Estado de Jalisco, <<https://tinyurl.com/3svy3eb7>>, 18 de mayo de 2021.

- Jenkins, Paul y Smith, Harry (2001), "An institutional approach to analysis of state capacity in housing systems in the developing world: case studies in South Africa and Costa Rica", *Housing Studies*, 16 (4), Delft, Routledge, pp. 485-507, doi: <https://doi.org/10.1080/02673030120066563>
- Lamudi clasificados (2020a), "Propiedades en venta en Guadalajara", Ciudad de México, Medios de Clasificados, <<https://tinyurl.com/5n6rnz7a>>, 18 de mayo de 2021.
- Lamudi clasificados (2020b), "Reportes del mercado inmobiliario", Ciudad de México, Medios de Clasificados, <<https://tinyurl.com/ck8zrza7>>, 23 de abril de 2021.
- Lijphart, Arend (1971), "Comparative politics and the comparative method", *The American Political Science Review*, 65 (3), Cambridge, American Political Science Association, pp. 682-693.
- Markeplace (2021), "Alquiler de propiedades", [Facebook], <<https://tinyurl.com/2ytmk5uv>>, 18 de mayo de 2021.
- Mercado Lara, Eunice y Gil García, José Ramón (2015), "Intermediarios de datos en un ambiente de Gobierno Abierto: una propuesta teórica", *Espacios Públicos*, 18 (44), Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 7-22.
- Moore, Mark (2014), "Public value accounting: establishing the philosophical basis", *Public Administration Review*, 74 (4), Orlando, American Society for Public Administration, pp. 465-477, doi: <https://doi.org/10.1111/puar.12198>
- Moore, Mark (2013), *Recognizing public value*, Cambridge, Harvard University Press.
- Moore, Mark (2006), "Creando valor público a través de asociaciones público-privadas", *Revista del CLAD. Reforma y Democracia*, núm. 34, Caracas, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo Venezuela, pp. 1-22.
- Naser, Alejandra y Concha, Gastón (2011), *El gobierno electrónico en la gestión pública*, Santiago de Chile, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social.

Ñaupas, Humberto; Mejía Mejía, Elías; Novoa Ramírez, Eliana y Villagómez Paucar, Alberto (2014), *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis*, Bogotá, Ediciones de la U.

Observatorio de Sociedad Gobierno y Tecnologías de Información (2014), *Guía de buenas prácticas en gobierno abierto*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia.

OGOov (Open Government Platform) (2019), “Los 8 principios básicos de los Datos Abiertos”, Sevilla, Viafirma, <<https://tinyurl.com/3wf2uu4p>>, 24 de abril de 2021.

ONU Habitat (2019), “Elementos de una vivienda adecuada”, Organización de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, <<https://tinyurl.com/s6mx37az>>, 22 de noviembre de 2020.

OKF (Open Knowledge Foundation) (s.f.), “What is open?”, Londres, Open Knowledge Foundation, <<https://tinyurl.com/36k26fsf>>, 25 de enero de 2023.

Periódico Oficial del Estado de Jalisco (2013), “Decreto 25653/LX/15 que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco”, 10 de noviembre, Guadalajara, Congreso del Estado de Jalisco, <<https://tinyurl.com/2s3kp975>>, 23 de marzo de 2023.

Pfannenstern, Bernd; Martínez Jaramillo, Jonatán Obed; Anacleto Herrera, Édgar Eduardo y Sevilla, Salvador (2018), “Planificación urbana y la influencia de las urbanizaciones cerradas: El Área Metropolitana de Guadalajara, México”, *Economía Sociedad y Territorio*, 19 (59), Zacatepec, El Colegio Mexiquense, pp. 1087-1117, doi: <https://doi.org/10.22136/est20191278>

Ruvalcaba-Gómez, Edgar Alejandro (2020), “Datos abiertos”, *EUNOMÍA, Revista en Cultura de la Legalidad*, 18, Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, pp. 327-334, doi: <https://doi.org/10.20318/eunomia.2020.5280>

- Sartori, Giovanni (1999), “Comparación y método comparativo”, en Giovanni Sartori y Leonardo Morlino (eds.), *La comparación en las ciencias sociales*, Madrid, Alianza, pp. 29-49.
- Uvalle Berrones, Ricardo (2014), “La importancia de la ética en la formación de valor público”, *Estudios Políticos*, vol. 32, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 59-81, doi: [https://doi.org/10.1016/S0185-1616\(14\)70581-5](https://doi.org/10.1016/S0185-1616(14)70581-5)
- Vera Martínez, Martín (2018), “Los datos abiertos y el plan de acción de gobierno abierto en México 2013-2015”, *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 27 (54), Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, pp. 1-18, doi: <https://doi.org/10.20983/noesis.2018.2.1>
- Vera Martínez, Martín; Rocha Romero, David y Navarro Cerda, Alma Beatriz (2018), “Políticas públicas de datos abiertos en México”, *Buen gobierno*, núm 25, Ciudad de México, Fundación Mexicana de Estudios Políticos y Administrativos, pp. 1-26, doi: https://doi.org/10.35247/buengob_25_06
- Whitehead, Christine (2017), “Social housing models: past and future”, *Critical Housing Analysis*, 4 (1), Londres, London School of Economics and Political Science, pp. 11-20, doi: <http://dx.doi.org/10.13060/23362839.2017.4.1.320>
- Yin, Robert K. (2002), *Case study research: design and methods*, Thousand Oaks, Sage Publications.
- Ziccardi, Alicia (2020), *Ciudades latinoamericanas. La cuestión social y la gobernanza local*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Recibido: 9 de diciembre de 2021.

Reenviado: 7 de junio de 2022.

Aceptado: 24 de junio de 2022.

Juan Pablo Barrientos Matute. Maestro en Políticas Públicas por la Universidad de Guadalajara y licenciado en Política y Gestión Social por la Universidad Autónoma Metropolitana. Se ha desempeñado como funcionario público en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Gobierno de la delegación Miguel Hidalgo del Distrito Federal y en la Secretaría Ejecutiva Anticorrupción de Jalisco. Las líneas de investigación

en las que se desarrolla son gobierno, organizaciones e instituciones, gobierno abierto, transparencia, datos personales y rendición de cuentas. Entre sus más recientes publicaciones se encuentran, como coautor: *Revisión del estado del arte sobre niñas y niños en situación de calle, principalmente aquellos relacionados con emergencias sanitarias, durante el periodo 1999 a 2020, en repositorios académicos de las revistas nacionales indexadas por Conacyt*, Análisis multidisciplinario, Guadalajara, Plataforma Economía de Jalisco covid-19/Universidad de Guadalajara-Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas (2020).

Edgar Alejandro Ruvalcaba-Gómez. Doctor en Derecho, Gobierno y Políticas Públicas por la Universidad Autónoma de Madrid. Cuenta con dos maestrías, una en Políticas Públicas de Gobiernos Locales, y otra, en Gestión de Servicios Públicos en Ambientes Virtuales, ambas por la Universidad de Guadalajara; licenciado en Derecho por la misma institución. Fue investigador visitante en el Trinity College de Dublín y el CTG de la Universidad de Albany, Nueva York. Actualmente se desempeña como profesor-investigador del departamento de Políticas Públicas en la Universidad de Guadalajara. Miembro del Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (IIRCCC) del CUCEA-UDG e integrante del Sistema Nacional Investigadores nivel I. François Chevalier Fellow 2022-2023 en el Madrid Institute for Advanced Study. Sus líneas de investigación son sobre gobierno abierto, transparencia, participación ciudadana, datos abiertos, gobierno digital, políticas anticorrupción e inteligencia artificial en el sector público. Entre sus más recientes publicaciones se encuentran, como autor: *Systematic and axiological capacities in artificial intelligence applied in the public sector*, Inglaterra, Public Policy and Administration/SAGE (2023); como coautor: *Analysis of the perception of digital government and artificial intelligence in the public sector in Jalisco, Mexico*, Inglaterra, International Review of Administrative Sciences/SAGE (2023); *Contrasting the Perception of Open Government among Public Officials: A Factor Analysis of Mexico and Spain*, Taylor and Francis Online, International Journal of Public Administration, pp. 1-15 (2022); “Análisis relacional y evaluación de la Responsabilidad Pública y el Gobierno Abierto en el caso del municipio de Guadalajara, México”, *Gestión y análisis de políticas públicas*, núm. 30, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, pp. 146-162 (2022) y “Gobierno Abierto y Gobernanza: una reflexión de los imperativos de legitimidad y efectividad en los gobiernos subnacionales”, en Luis F. Aguilar Villanueva y Edgar Alejandro Ruvalcaba-Gómez (coords.), *Gobierno Abierto en Iberoamérica: estudios de caso en gobiernos subnacionales*, vol. 1, Ciudad de México, Tirant Lo Blanch/Universidad de Guadalajara, pp. 21-42 (2021).